



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios e ins truya a la intervención de Vialidad Provincial, para que con urgencia se proceda a la construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Comallo en la traza de la ruta No. 67.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 134/1992